



[www.cdorh.org](http://www.cdorh.org)



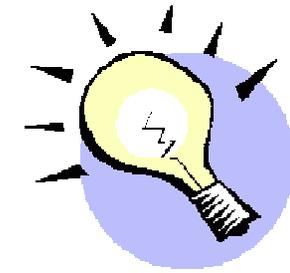
# Implicaciones de la nueva visión del USDOL sobre el diseño de programa de jóvenes

Preparado por René González Hiraldo MPA 1/5/2009

# #1 Participación por un LARGO Periodo

- Las medidas comunes para jóvenes serán difíciles de alcanzar a menos que estos participen del programa por un largo periodo.
  - Los jóvenes **dentro de la escuela** deben permanecer en estas hasta que se gradúen o reciban un GED y sigan hacia un empleo o educación post-secundaria.
  - Los jóvenes **fuera de la escuela** que tengan deficiencia en destrezas básicas necesariamente tienen que mejorar una o más destrezas.
  - Los programas de verano para jóvenes difícilmente van a ayudar a alcanzar los niveles esperados.

# Estrategias Sugeridas



**General Feedback**

- Mantener a los jóvenes conectados al área local
  - Establecer el sentido “de que vale la pena!” la participación en el programa (Ej. Se les va a pagar, recibir retroalimentación positiva; que su contribución es considerada.
- Proveer incentivos
  - Oportunidades para demostrar las destrezas adquiridas a familiares y padres; excursiones y eventos; estipendios, oportunidades para servir y liderar; servicios de sostén; reconocimientos.

## #2 Red de Servicios

- Dada la necesidad de participación por un largo periodo para tener buenos resultados, **más que nunca**, los jóvenes tienen que tener acceso a una red de servicios integrados, no solamente del área local.
  - Diseño de estrategias para manejo de casos son necesarias para conectar al joven con múltiples programas.
  - Desarrollo de metas alcanzables de corto plazo y programas para dar sostén a resultados positivos de largo periodo.

# Manejo de Casos Estratégico



- **¡El manejo de caso es la clave!**
  - Crear y mantener una relación positiva con los jóvenes; de ver al manejador de casos como una conexión a una red de servicios; utilizar un sistema de equipo para ayudar a los jóvenes.
  - Establecer metas intermedias (resultados) los ayuda a ver el progreso, lo cual contribuye a su compromiso y la retención.

# Colocación en Empleo o Educación

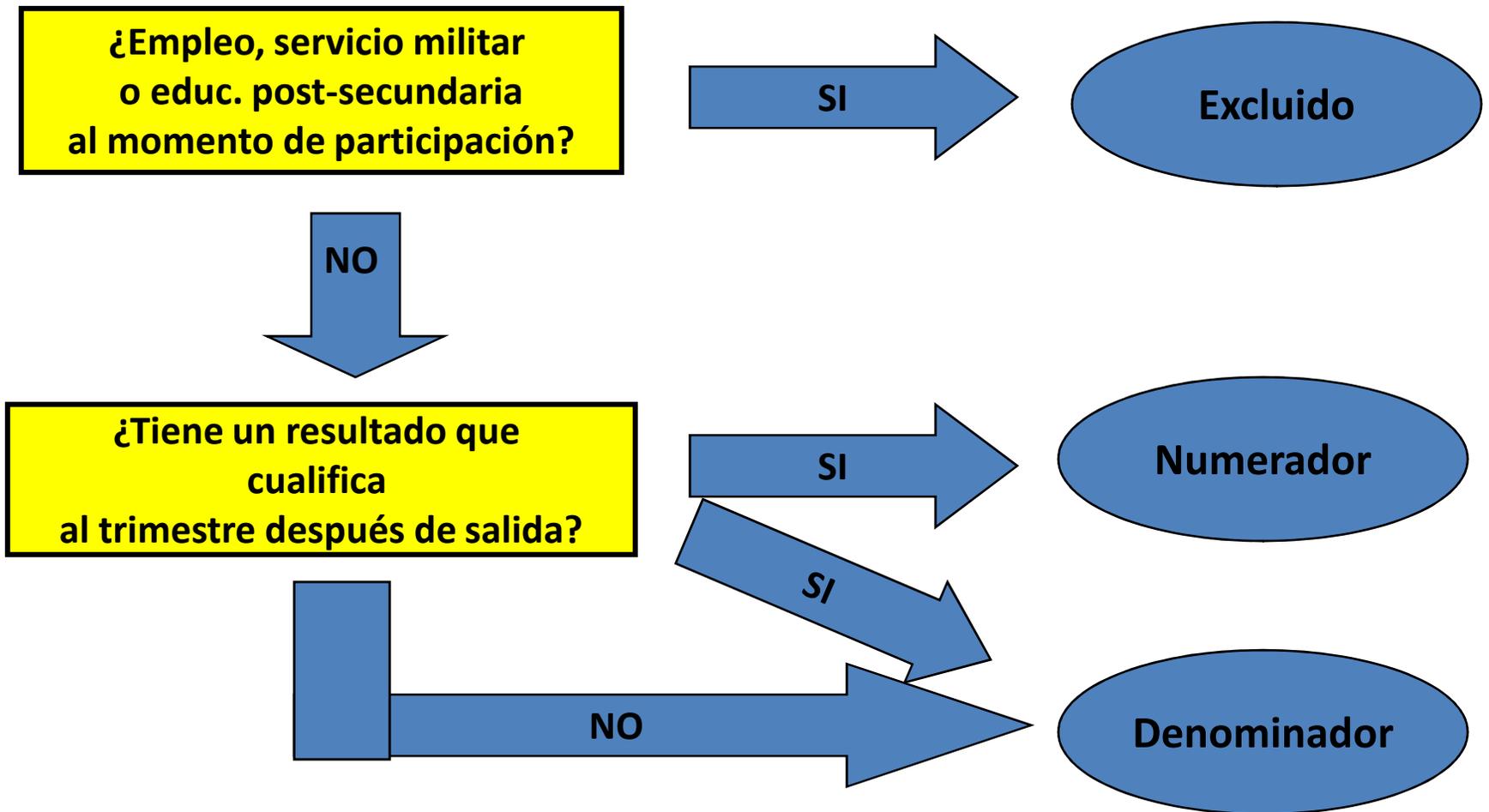
- **Cálculo:** De aquellos que no están en educación post-secundaria, empleo, o en el servicio militar al momento de participación ...

Número de empleados o  
en el servicio militar o  
matriculados en educación post-secundaria y/o  
adiestramiento avanzado/  
adiestramiento en destrezas ocupacionales  
durante el 1er trimestre después de la salida

---

Número de salidas

# Colocación en Empleo o Educación



# ¿Qué es Educación Post-Secundaria?

- Un programa de una institución acreditada (que ofrezca grados) que lleve a un grado académico. Programas de instituciones que **no lleven** a un grado académico (Programas de certificados) **no cuentan** como una colocación en educación post-secundaria **pero** pueden contar como una colocación en “adiestramiento avanzado/adiestramiento en destrezas ocupacionales”.

# **¿Qué es adiestramiento avanzado/adiestramiento en destrezas ocupacionales?**

- Un programa organizado de estudio que provee destrezas vocacionales específicas que llevan a alcanzar habilidad en llevar cabo tareas actuales y funciones técnicas requeridas por ciertos campos ocupacionales a nivel básico, intermedio o avanzado.

# Logro de Grado o Certificado

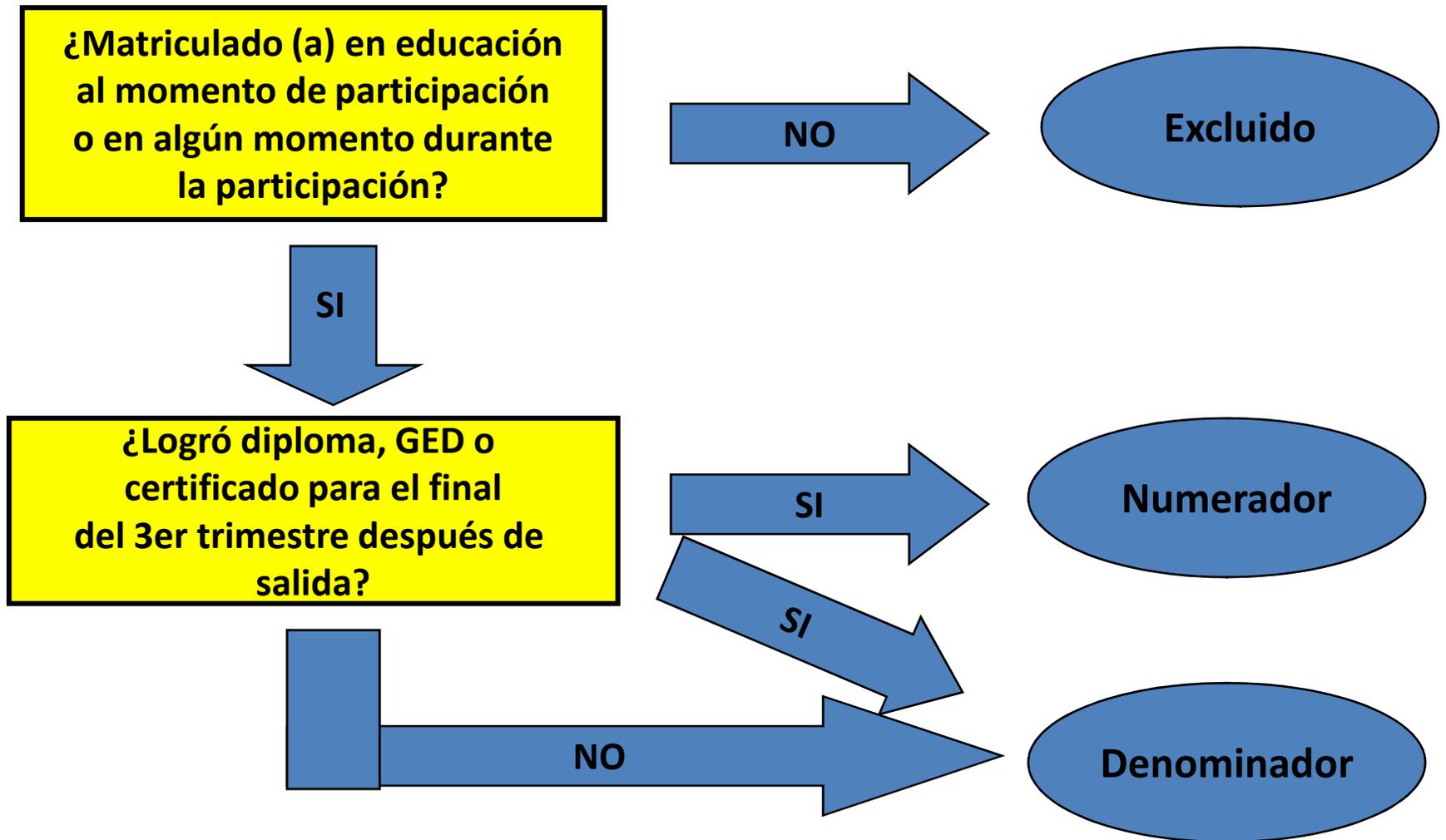
- **Cálculo:** *De aquellos matriculados en la escuela o durante la participación ...*

Número de los que lograron diplomas,  
GED o certificados para el  
3er trimestre después de la salida

---

Número de salidas

# Logro de Grado o Certificado



# Definiciones Relacionadas

- ***Educación*** – Participación en educación secundaria o post-secundaria, programas de educación para adultos u otro programa de estudios organizado que lleven a un grado o certificado.
- ***Diploma*** – Cualquier credencial aceptada por una agencia estatal acreditadora equivalente a un diploma de cuarto año; también incluye grados post-secundarios.
- ***Certificado*** – Concedido en reconocimiento al logro de la persona de destrezas ocupacionales o técnica por una institución específica tal como el Departamento de Educación o una institución de educación superior.

# Certificados : Instituciones Aprobadas

- Departamento de Educación
- Institución de educación superior
- Organizaciones de profesionales, industriales o de patronos o una manufacturera o desarrolladora de un producto
- Programas de aprendizaje registrados
- Una agencia pública reguladora
- Programas aprobados por asuntos del veterano bajo la Ley Montgomery GI Bill
- Programa Job Corps

# Aumento en Alfabetización y Numeraria

- **Definición** : *De aquellos fuera de la escuela y que tienen deficiencia en destrezas básicas,*  
El por ciento de los que mejoraron uno o más niveles funcionales de educación dentro de un año de participación.

# Aumento en Alfabetización y Numeraria

- **Cálculo:** *De aquellos fuera de la escuela y que tienen deficiencia en destrezas básicas ....*

Número de los que mejoraron uno o más niveles funcionales de educación dentro de un año de participación

---

Número de jóvenes que completaron un año de participación

+

Número de jóvenes con salida antes de completar un año de participación

# Sobre las Evaluaciones

- Todos los jóvenes fuera de la escuela deben ser evaluados en lectura, escritura y matemática básica.
- La pre-prueba tiene que ocurrir dentro de los primeros 60 días desde que el (la) joven reciba su primer servicio.
- Se tiene que utilizar la misma herramienta de medición para la pre y la post prueba.
- Se debe administrar la post-prueba al final del año de participación y comparar los resultados con la pre-prueba.

# Sobre las Evaluaciones

- A el (la) joven se le debe administrar la post-prueba y debe incluirse en el cálculo de la medidas al momento de completar el 2do año si este completa dos años en el programa.
- Si el (la) joven continua siendo deficiente en destrezas básica después del primer año de participación, este (a) debe continuar recibiendo adiestramiento en destrezas de alfabetización y/o numeraria.

# La situación con esta medida

- **La definición de deficiente en destrezas básicas.**

“La persona computa o resuelve problemas, lee, escribe o habla inglés a un nivel o menor de 8vo grado o no puede computar o resolver problemas, leer, escribir o hablar inglés a un nivel necesario para funcionar en un empleo con su familia o en la sociedad. En adición los niveles estatales tienen la opción de establecer su propia definición, la cual debe incluir el lenguaje anteriormente citado.”

TEGL 17-05 Attachment B: Definitions...